



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Febrero* de 1993.-

Visto lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución N° 1699/92 y lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Modificar los anexos IV, V y VII de la citada resolución en el sentido de que a los cargos de escribientes auxiliares de los juzgados de primera instancia no les corresponde la asignación de funciones de bibliotecario por ser sede de Cámara.

2°) Modificar el anexo IX de acuerdo a la nueva planilla que integra la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVERE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

JUZGADO FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA

<u>C a t e g o r í a s</u>	<u>Dotación</u>
<u>MAGISTRATURA:</u>	<u>5</u>
Juez de Primera Instancia.....	1
Secretario de Juzgado.....	4
<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:</u>	<u>29</u>
Prosecretario Administrativo (Oficial Primero).....	3
Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia).	1
Prosecretario Administrativo .....	1
Oficial .....	8
Oficial (Habilitado) .....	1
Escribiente (Notificador) .....	1
Escribiente Auxiliar .....	5
Escribiente Auxiliar (Archivo) .....	1
Escribiente Auxiliar (Bibliotecario) .....	1
Auxiliar .....	4
Auxiliar Administrativo .....	3
<u>PERSONAL DE SERVICIO:</u>	<u>4</u>
Auxiliar de Servicio .....	4
<u>TOTAL:</u>	<u>38</u>

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION